

**Acta de la Sesión Ordinaria número 08
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 11 de agosto de 2020**

Con objeto de celebrar la sesión ordinaria número ocho de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciado Marco Tulio Chacón Valencia**, representante suplente del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **licenciado Misael Martínez Sánchez**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **ciudadana Rita Grethell Baeza Narváez**, representante suplente de Morena; **licenciado Julio Eduardo Domínguez Gómez**, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y; **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones de sus grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número ocho de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), siendo las once horas con once minutos del martes once de agosto de dos mil veinte.

Por tratarse de una sesión realizada mediante herramientas de videoconferencia proporcionadas por el Instituto, les recuerdo que para el buen desarrollo de la sesión, tengan el micrófono apagado cuando no hagan el uso de la palabra.

Secretario, proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de once puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas, respectivamente, el 09 y 15 de julio de 2020.
2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de julio de 2020.
3. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de julio de 2020.
4. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban los medios de identificación para solicitar la Credencial para Votar en territorio nacional.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los resultados del proyecto de Integración Seccional 2020.
7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la demarcación de algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.
8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los resultados del proyecto de reseccionamiento 2020.
9. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de agosto de 2020.
10. Asuntos Generales.
11. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente para desahogar esta sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Pregunto de manera nominativa a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional*.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- De acuerdo.

¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México*.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, *representante de Movimiento Ciudadano*.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, *representante de Morena*.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Le informo que se ha aprobado por unanimidad el

orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, inicie con el desahogo del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas, respectivamente, el 09 y 15 de julio de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores están a su consideración los proyectos de acta.

No habiendo intervenciones en este punto, le solicito al Secretario que las someta a votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Lo haré de manera nominativa.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, *representante de Movimiento Ciudadano*.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueban las actas por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de julio de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores está a su consideración el punto mencionado.

En virtud de que no hay intervenciones, damos por recibido el informe.

Le solicito al Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

3. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de julio de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el informe mencionado.

No habiendo intervenciones, damos por recibidos los informes.

Le solicito al Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

4. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el informe estadístico mencionado.

Si no hay comentarios al informe, lo damos por recibido.

Le solicito Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban los medios de identificación para solicitar la Credencial para Votar en territorio nacional.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.-

Con el fin de ampliar el catálogo de medios de identificación, con ello maximizar los derechos político-electorales de los ciudadanos y al mismo tiempo dotar de certeza a la información que se incorpora en los procedimientos para la actualización del Padrón Electoral, de la Lista Nominal y la entrega de la Credencial para Votar, se analizaron diferentes documentos que podrán presentar los ciudadanos para realizar su trámite en los módulos de atención ciudadana en territorio nacional.

La propuesta de medios de identificación, sabemos que tiene como fin el ampliar el espectro de los documentos que podrán presentar los ciudadanos al momento de solicitar una Credencial para Votar.

Esta propuesta presta atención a algunos de los documentos que cotidianamente presentaba la ciudadanía y no se encontraban dentro del catálogo de documentos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV)

Y, por otra parte, también vemos que se actualizan algunos de los documentos ya aprobados y el hacer más accesible al ciudadano su inscripción o actualización con los documentos electorales registrales.

En razón de lo anterior, nuestra representación acompaña el presente proyecto de acuerdo, ya que con la ampliación y, en su caso, actualización de los documentos que podrán presentar los ciudadanos, se fortalece el acceso a la Credencial para Votar, y en su caso su integración a los instrumentos registrales.

De esta manera, contribuimos al fortalecimiento de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos.

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- Como les manifesté en el grupo de trabajo donde ya dimos por concluido el análisis, les pedí una reserva sobre el tema de la CURP; por lo que pediría que pudiera votarse por separado, porque desde mi perspectiva, creo que, como debería de operarse, es sólo si el ciudadano le plantea al Registro Federal de Electores

que existe alguna inconsistencia en cuanto a esa clave, y como ya sabemos todos, ya no se usa el sistema de validación de CURP, tiene que ser a través de la instancia de gobierno correspondiente.

Por eso lo que planteo es que no sea un documento obligatorio o una carga adicional a los ciudadanos para que puedan realizar un trámite, sino que, solo a petición del solicitante de los datos, que le diga a la autoridad que necesita que su documento de identificación aparezca ese dato.

Y procede lo demás que hace la autoridad, sobre corroborar esa información con la autoridad correspondiente y todo lo que sabemos que se hace, pero considero que no debería de estar como una obligación de documentos a presentar.

Porque tuvimos experiencias durante los años pasado y antepasado, donde, aunque no estaba en el catálogo de documentos, en algunos módulos a los ciudadanos se les obligaba a que presentara impresa su CURP, y creo que con esto, y así lo vemos, sería una carga adicional hacia los ciudadanos, sobre los documentos que deben de presentarle a la autoridad.

Por eso es que solicito que se vote por separado. En todo lo demás del acuerdo que se trabajó de manera colegiada, nosotros acompañamos, solo en esa parte y por ese matiz es que pedimos el voto diferenciado.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Por supuesto que así se hará señor representante.

Si nadie más quisiera hacer uso de la palabra, les quiero mencionar y agradecer a todas las representaciones su disposición para revisar frecuentemente este importante documento, esta guía normativa que rige el actuar de nuestras compañeras y compañeros de los módulos de atención ciudadana (MAC), no es un tema menor, es una de las principales atribuciones que tiene esta Comisión Nacional de Vigilancia y el hecho que estemos revisando periódicamente estos documentos habla también de la sensibilidad de este órgano para que los trabajos de los MAC, siempre tengan una mirada más flexible hacia los ciudadanos, entendiendo la realidad del país, pero también muy firme siempre en nuestra atribución de salvaguardar los trámites realizados, que siempre cumplan en extremo con lo que establece la ley.

Por lo que también insisto, este órgano muestra con estos acuerdos la sensibilidad para poder adecuar, por lo que les agradezco a todas y a todos los que han participado en los trabajos, desde los grupos de trabajo que han analizado estos documentos, y por supuesto a las representaciones aquí presentes.

Si no hay otro comentario Secretario, procedamos a la votación, en el entendido que habrá una votación en lo general y en lo particular, respecto al tema que nos solicitó la representación del Partido del Trabajo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Así lo haré, primero votaré en lo general el documento con el que se aprueban los medios de identificación para la obtención de la credencial, y en lo particular, lo relativo a la presentación de la CURP.

Iniciaré en lo general con la votación, le preguntaría a los señores y señoras representantes, si aprueban el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban los medios de identificación para solicitar la Credencial para Votar en territorio nacional

Iniciaría en lo general con el Partido Acción Nacional.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo? En lo general

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿MORENA?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo en lo general. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Procederé a formular la votación en lo relativo a la CURP. Preguntaré primero si están a favor, los que voten en términos, de que el documento se mantenga tal como se circuló.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- A favor, como viene en el documento.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor, como viene en el documento.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor, como viene en el documento

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor, como fue distribuido el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El documento se aprueba tal como se circuló, con cinco votos a favor (PAN, PRI, PRD, MC y Presidente) y tres votos en contra (PT, PVEM y MORENA).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continuemos con el desahogo del orden del día.

6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los resultados del proyecto de Integración Seccional 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores representantes está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Solo quiero referirme a algunos de los aspectos que se están aprobando. Considero que es un proyecto de suma relevancia, en mi opinión, de esos proyectos que marcan un hito, porque finalmente no se había realizado con esta intensidad desde hace mucho tiempo.

En este documento se propone la integración de 500 secciones que tienen menos de 100 electores y bajo una ruta de construcción amplia, de gran participación política.

Se sometieron estos escenarios iniciales a la consideración de las comisiones distritales de vigilancia, después a las comisiones locales y posteriormente a las representaciones nacionales, a través del Grupo de Trabajo de Operación en Campo.

Les agradezco, porque no solamente hubo una gran participación, sino una gran colaboración y acto de una gran voluntad política, porque en aquellos casos en donde hubo diferendo, siempre prevaleció la razón y el ánimo de beneficiar a los ciudadanos.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Lo que nos recuerda el Secretario no es un tema menor, me parece que justamente refleja el espíritu de este órgano, de siempre estar buscando mejores rutas para cumplir con nuestras atribuciones legales.

Este es un trabajo, como sabemos, que la dinámica poblacional y demográfica nos obligan a estar revisando periódicamente, de tal suerte que es importante que los trabajos que se llevan en el seno de este órgano tengan estas conclusiones.

Me parece que el Consejo General en su determinación valorará los trabajos de este órgano, porque finalmente, todos sabemos, tienen que ver directamente con una mejor atención hacia los votantes, al fin y al cabo es nuestra labor y me sumo también al reconocimiento del Secretario sobre los trabajos que se han realizado.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- Solamente para abundar un poco en el tema y fijar nuestro posicionamiento. Como sabemos la sección electoral, es el ámbito territorial en donde los ciudadanos ejercen su derecho al voto el día de la Jornada Electoral, de acuerdo a la dirección que aparece en su Credencial para Votar.

Por otra parte, la legislación electoral establece que cada sección debe contener 100 electores como mínimo y 3 mil como máximo, por ello algunas secciones que tienen menos de 100 electores fueron consideradas en el proceso de integración seccional, cuyo propósito consiste en fusionar

secciones colindantes para conformar una nueva sección dentro del rango legal que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), además de facilitar a los ciudadanos el libre acceso a las casillas con el fin de emitir su voto y hacer posible la integración de mesas directivas de casilla.

Por otra parte, quedó asentado que las secciones que no fueron incluidas en el programa de integración seccional 2020, son aquellas que fueron resueltas en el Proceso Electoral 2017-2018. Por lo anterior, como bien dijo el Secretario, se trabajaron 520 secciones que se reconfiguraron en 477 nuevas secciones y 40 que carecían de ciudadanos registrados, mismas secciones que se hizo un ajuste gráfico distrital.

Por otro lado, también quisiera comentar que tanto las comisiones distritales, locales y la propia Comisión Nacional de Vigilancia, realizamos y revisamos las propuestas de integración seccional, y en algunos casos se presentaron nuevas alternativas que fueron consensuadas de manera general.

En razón de lo anterior, en esta representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), apoyamos el proyecto de acuerdo en todos sus términos.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- Para felicitar y reconocer el trabajo que se hizo en relación a la integración seccional, a la conformación de secciones por casilla extraordinaria y al reseccionamiento 2020, porque se hizo un esfuerzo muy importante y trascendental.

Y el reconocimiento y felicitación va dirigido desde las estructuras en las comisiones distritales de vigilancia, de las comisiones locales de vigilancia y también, respectivamente, a lo que se refiere a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) como también extender la felicitación a todos los representantes que se dieron el tiempo y la dedicación para poder trabajar e intervenir en estos procesos que ameritan mucho esfuerzo, dedicación y también nos va a permitir tener una cartografía más actualizada.

Entonces es un reconocimiento por parte de la representación del Partido Acción Nacional (PAN), sobre estos trabajos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Si no hubiera más intervenciones, entonces podemos proceder a la votación del proyecto de acuerdo, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Preguntaría a los integrantes de este órgano si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los resultados del proyecto de Integración Seccional 2020.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

- 7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la demarcación de algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.**

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Este proyecto de reseccionamiento marca un hito en la historia de la institución, por primera vez vamos a reseccionar 192 secciones, que dan como resultado 485 nuevas secciones, siendo un número amplio, que muchas veces ocasionan problemas para la logística electoral y que los Consejos Distritales durante el proceso anterior, hicieron un esfuerzo por establecer una demarcación que pudiera aglutinar a las y los ciudadanos.

En su momento se les facilitó el voto y está Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), a través de sus Grupos de Trabajo, hicieron un esfuerzo para respetar, en la medida de lo posible, esas demarcaciones y hacer las correcciones correspondientes para darle lógica a los polígonos territoriales.

La participación de los representantes de los partidos políticos a través de las comisiones distritales, locales y después del grupo de trabajo correspondiente, han hecho un esfuerzo grande, que han permitido que con el conocimiento que tienen del territorio, se eviten amplios trabajos de campo y por lo tanto costos adicionales que tenían otros procesos de reseccionamiento y este no solamente es un buen modelo de reseccionamiento, sino a bajos costos y con muchos mejores resultados.

Reitero, 192 secciones son las que se van a reseccionar a través de este proyecto, cuando ejercicios anteriores hablaban simplemente de decenas.

Mi reconocimiento y agradecimiento por este trabajo colectivo que se realizó.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- La propuesta de reseccionamiento en algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se realizaron con base en las conformaciones de casillas extraordinarias aplicadas en el proceso electoral en comento.

Esas divisiones se hicieron de acuerdo a las bases geográficas digitales, generando polígonos seccionales, que incluyen la totalidad de las manzanas y localidades para cada una de las secciones, lo anterior se realizó con el objeto de mantener la actualización de la cartografía electoral, a fin de salvaguardar el derecho de los ciudadanos de votar y ser votado en la circunscripción correspondiente al domicilio que aparece en su propia credencial.

Asimismo se consideró agilizar el tránsito de los ciudadanos al interior de las secciones, así como la inclusión de espacios para la instalación de casillas, los trabajos incluyeron el análisis de 200 secciones propuestas, y se determinó excluir a 6 de estas, por lo que 194 secciones fueron revisadas en 87 juntas distritales ejecutivas, de 23 entidades federativas.

De las 194 secciones, la Junta Distrital Ejecutiva de Chiapas, propuso la exclusión de dos, al presentar inconsistencias. Por lo tanto, las comisiones distritales de vigilancia aprobaron 192 secciones, a través de sus respectivos acuerdos, dichas propuestas fueron presentadas a las

comisiones locales y nacional de vigilancia, para que finalmente se presente el proyecto de acuerdo para su aprobación.

En razón de lo anterior, solo queda reconocer el trabajo de las juntas distritales y locales, así como de las propias comisiones locales y distritales por el trabajo serio y profesional realizado, y por los resultados relativos a algunas de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, que entre todos realizamos conjuntamente.

Como observación de forma, solicito que se revise la página nueve del proyecto de acuerdo, en el considerado tercero, párrafo 25 que dice: “es así, que tomando en consideración que en términos del artículo 157 párrafo dos de la LGIPE, esta CNV podrá conocer y emitir opiniones respecto de los trabajos que la DERFE realice en materia de demarcación territorial”; debe decir, artículo 158 párrafo dos, donde señala que la Comisión Nacional de Vigilancia, conocerá y podrá emitir opiniones respecto de los trabajos que la DERFE realice en materia de demarcación territorial.

En razón de lo anterior, y con la integración de esta observación mencionada, nuestra representación acompañaría el presente proyecto de acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Al no haber más comentarios o intervenciones, Secretario proceda con la votación del acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Le preguntaré a este órgano si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe la demarcación de alguna de las secciones que tuvieron casilla extraordinaria en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Iniciaría con el Partido Acción Nacional.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.*- A favor, con el agregado que mencionó Luis Enrique Mena.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor del acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueba por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los resultados del proyecto de reseccionamiento 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- Vamos a acompañar los resultados del acuerdo de recomendación en todo su contexto, pero queremos dejar de manifiesto que hemos venido construyendo de manera conjunta los mecanismos, procedimientos y sistemas para un reseccionamiento necesario en pro de la actualización de nuestra cartografía electoral.

Refiriéndome específicamente al sistema, se ha ido construyendo y perfeccionando, tuvimos el ejercicio del 2019, donde reseccionamos 25 secciones, tuvimos el ejercicio de estas 26 secciones en 2020, pero en lo sucesivo viene otro muy importante de secciones a reseccionar para atender la legislación y poderle facilitar también al ciudadano el acceso a la casilla, pero como lo hemos señalado en distintas reuniones de trabajo, el sistema tiene que irse enriqueciendo, y atendiendo las observaciones que hemos venido realizando.

En este último ejercicio de las 26 secciones, seguimos detectando algunas deficiencias del sistema, el Coordinador de Operación en Campo nos ha escuchado y se ha evocado a enriquecer el sistema.

Pero debemos de contar en lo sucesivo con un sistema perfeccionado, que nos dé la eficiencia que necesitamos para cumplir tres aspectos, primero, que el sistema nos permita reducir costos de operación en la aplicación del resecionamiento, limitar un presupuesto que sea innecesario para una operación que luego se traduce en millones de pesos, donde el sistema nos permita que ese gasto no se contemple, y no nos exija presupuestar un gasto innecesario en un futuro.

Segundo, un sistema que nos permita trabajar de manera simultánea con una mayor cantidad de secciones, no hacer un trabajo en el cual sean grupos limitados de secciones a trabajar, sino que podamos atender un grupo más numeroso de secciones, que nos permita actualizar ese rezago seccional, de manera inmediata y estar al día con toda la dinámica de resecionamiento derivado del crecimiento o decrecimiento del Padrón Electoral en estas demarcaciones electorales, y finalmente un sistema que permita reducir el trabajo en campo de las estructuras de las juntas distritales locales, eso nos va permitir que tengamos una mayor eficiencia.

De manera objetiva y constructiva, señalamos la parte que necesita mejorar el sistema, hemos estado de acuerdo en lo general en la mayoría de los acuerdos, en otros no tanto, pero al final de cuenta hemos acompañado el trabajo profesional que se viene realizando, por ello pedimos que en lo sucesivo tengamos un sistema que eficiente estos tres aspectos, para que sigamos acompañando un resecionamiento eficiente, oportuno, inmediato y profesional en todos sus sentidos, esperamos que así sea en lo sucesivo, para que vayamos juntos construyendo una cartografía electoral más actualizada.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Nuestra legislación y normativa comicial vigente, contempla y prevé que la dinámica poblacional afecta el número de electores a las secciones, razón por la cual estas se alejan del rango legal mostrando un incremento o decremento en el número de registros de Lista Nominal, por lo anterior es necesaria la actualización constante de la cartografía electoral, con el fin de que los ciudadanos voten en una casilla lo más cercana a su domicilio, además de facilitar la emisión del voto, tener un libre acceso hacia las casillas y la integración de estas.

La propuesta de resecionamiento en las 26 secciones, ubica dentro del rango legal a las secciones que se presentan para su aprobación, que se encuentran en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

La generación de los escenarios de resecionamiento, se realizó para ver del sistema de resecionamiento, en donde las juntas distritales ejecutivas elaboraron las propuestas iniciales y que en base a estas propuestas las representaciones políticas acreditadas ante las comisiones distritales, locales y la propia CNV, emitieron observaciones a los escenarios sugeridos.

Las propuestas de los partidos políticos se dieron a conocer en el sistema de resecionamiento, en el que este sistema evaluó que las secciones contuvieran la cantidad de electores, además de

contener un número cercano al óptimo definido por el Consejo General, denominado "Aprovechamiento de casillas dentro del rango legal", así como la compacidad geométrica de la sección, y que las secciones creadas con factibilidad de tránsito interno, no limitado por vialidades, bardas o accidentes geográficos; así como igualmente las secciones creadas con sitio para la instalación de casillas electorales.

De los escenarios que trabajaron las representaciones acreditadas ante la CNV, 23 de los 26 escenarios, presentan una calificación mayor a la obtenida en los escenarios elaborados a nivel distrital y local; y tres secciones con escenarios de mayor puntuación a nivel nacional, son coincidentes con los recomendados por las comisiones distritales y comisiones locales de vigilancia.

En ese sentido, el Grupo de Trabajo de Operación en Campo revisó, analizó y finalmente propuso a la CNV, los escenarios para su aprobación, en donde se acordó, con las representaciones nacionales desistir de los escenarios que, en su caso, tuviera mayor calificación y que complicaran el ejercicio del voto.

En ese sentido, estamos atentos a los comentarios de esta mesa virtual y apoyaríamos en su contenido el presente proyecto de acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Agradezco los planteamientos que se han hecho, no podemos dejar de mencionar que los sistemas son perfectibles, todos los procesos lo son.

Agradezco los planteamientos que hace el Partido Acción Nacional (PAN), establezco el compromiso de que revisáremos a consciencia y a detalle los impactos para poder mejorar nuestras herramientas y procesos. Coincido en que tenemos que buscar permanentemente la forma de que estos procedimientos sean más ágiles, y que nos permitan tener un trabajo con eficiencia.

Es pertinente el planteamiento, haremos el análisis, incluso tomaremos las rutas de trabajo para tener un mejor esquema de lo que venimos haciendo, las herramientas nos han permitido avanzar en esta obligación normativa, pero insisto hay espacios de mejora, entonces agradezco los comentarios y vamos a tomar también esos análisis para poder impactar en los futuros ejercicios de mejor manera las herramientas.

Si no hubiera más comentarios, Secretario, someta a votación el proyecto de acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Le preguntaría al colegiado si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los resultados del proyecto de reseccionamiento 2020.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor maestro, agregando lo que mencionó Marco Tulio Chacón.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor del proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario continuemos con el desahogo de la agenda.

9. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de agosto de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- Una precisión, en Grupo de Trabajo de Operación en Campo, habíamos planteado la necesidad de diseñar una estrategia para actualizar el rezago relacionado con la falta de información de las defunciones en la pandemia por COVID, sabemos que en el actuar de las instituciones había ciertas características que impedían que hubiera el intercambio de información que de manera ordinaria se venía haciendo.

Dentro de la agenda temática se solicitó se incluyera, y se incluyó, pero hemos venido haciendo una precisión específica en el tema, que es diseñar una estrategia de manera general para actualizar este rezago, pero también pedimos que de manera particular hubiera una desagregación de la estrategia, para atender específicamente a los estados de Coahuila e Hidalgo.

En el planteamiento de la agenda temática, mi pregunta sería, si dentro de ese punto que se está planteando como asunto relevante, vienen incluidas las dos estrategias, la estrategia general y el desglose de la estrategia particular para Coahuila e Hidalgo, o es necesario que se incluya como un tema adicional, debido a las características de estos dos estados próximos a celebrar elecciones.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Solicito incluir dos puntos, referentes a la actualización del Padrón Electoral en los módulos de atención ciudadana durante las campañas de actualización y el tema reemplazo de las credenciales con vigencia 2020, como temas sustantivos para la agenda de agosto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- De los temas que plantea la representación del PRI, no hay problema en su inclusión.

Sobre el comentario del representante del PAN, sería que el planteamiento general se mantenga, y hacer el compromiso de comunicarle al Coordinador de Operación en Campo, que haga un desglose específico de la estrategia que seguirá el tema de fallecidos para las entidades que tienen proceso electoral local este año.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Con estas adecuaciones al proyecto de acuerdo, estaríamos en condiciones de someterlo a votación, Secretario proceda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le preguntaría a este órgano si aprueban el proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se determinan las agendas temáticas de sus grupos permanentes, para el mes de agosto de 2020.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor, con la propuesta solicitada.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor, con las consideraciones que señalaron.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-
(INAUDIBLE)

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de MORENA.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor del proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continuemos con el siguiente asunto del orden del día.

10. Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Pregunto si alguien quiere agendar algún asunto general.

Se registran cuatro asuntos generales, tres correspondientes al Partido Acción Nacional y uno al Partido de la Revolución Democrática.

- Asunto General 1. Recepción en el INE de información del Registro Civil, durante la suspensión de actividades por emergencia sanitaria. (PAN)
- Asunto General 2. Solicitud de no afectación de la operación en MAC, por actualización de la versión SIIRFE 6.5. (PAN)
- Asunto General 3. Informe de acciones realizadas para atender la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las demarcaciones territoriales en Nayarit. (PAN)
- Asunto General 4. Reinicio de actividades presenciales en las instalaciones de la DERFE. (PRD)

Asunto General 1. Recepción en el INE de información del Registro Civil, durante la suspensión de actividades por emergencia sanitaria.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- El primer planteamiento tiene que ver con la actualización del Padrón Electoral, por defunción, por COVID principalmente, la desactualización que ha habido por la falta de retroalimentación y de información.

En su momento se solicitó por parte de esta representación y creo que también por parte de la representación del Partido del Trabajo, la información relativa a cuál ha sido el tráfico de información referente a las defunciones de inicios del año 2020 a últimas fechas.

Vimos que en cierto periodo, que eran los últimos meses transcurridos, en varios de los estados se reportaba en ceros o en cantidad minoritaria los casos de defunción. Y en este supuesto nos dimos a la tarea de hacer indagaciones con las representaciones del PAN en los estados, para ver qué había sucedido; qué dinámica fue la que afectó que no hubiera información, ya que se reportó en ceros o con cantidades muy por debajo de un estimado real.

Y tuvimos el resultado de alrededor de cinco estados, donde el reporte en bajas cantidades o en ceros, no tenían que ver con una deficiencia de la Dirección del Registro Civil de estos estados, el reflejo de esta información en ceros se da en la deficiencia de recepción de información de algunas comisiones locales de vigilancia.

Esto tiene que ver con una deficiencia en cuanto a guardias, o en cuanto a atención de ventanillas u oficialías de parte, por lo que las autoridades administrativas del Registro Civil no tenían forma de entregar o quién les recibiera esa información de actualización al Padrón Electoral.

Creemos necesario que pudiera hacerse alguna indagación al respecto, porque si bien es cierto los informes que se plantearon, de inicio se visualizaba una responsabilidad por parte de la Dirección del Registro Civil local, haciendo la indagación, creo que tuvimos alguna deficiencia por parte de nuestras comisiones, juntas locales para recibir esta información.

Entonces, estamos obligados a hacer esa revisión para ver qué sucedió al respecto, porque estamos empujando los esfuerzos para que el Padrón Electoral esté lo mejor actualizado, dadas

las circunstancias por COVID; esto siempre se ha empujado, es una responsabilidad directa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mantener actualizado el Padrón Electoral y el Listado Nominal.

También estamos obligados a identificar dónde están esas deficiencias, para poderlas atender, porque si tenemos deficiencias desde la propia DERFE, tenemos que tomar cartas sobre el asunto.

Podemos comentar más adelante en qué casos en específico hemos detectado esta deficiencia; aunque sé que se va a poder remontar nuevamente con el trámite ordinario de recibir esta información y procesarla, pero la deficiencia que tuvimos en la recepción de información, pues sí debemos ver qué pasó.

Dejamos el punto para que sea analizado Presidente, y tengamos la información que la propia Dirección recabe al respecto.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Agradezco que se ponga el punto sobre la mesa, ofrezco hacer el análisis puntual y darles un informe al respecto a través de la Secretaría.

Creo que efectivamente, lo que nos podemos encontrar son diversas situaciones, pero finalmente, vamos a encontrar también una realidad que es la suspensión de actividades no prioritarias, por parte de la Junta General Ejecutiva, recordemos que se tomó un acuerdo.

Por lo que me comenta su representación, creo que hubo alguna información no muy precisa que se dio en su momento, y creo que esa información está generando algún tipo de confusión.

Creo que lo relevante, efectivamente, es analizar en qué estado estamos, en qué situación estamos, poder resarcir cualquier rezago que se haya generado, para poder llevar a cabo lo que más nos importa que es las actividades de depuración a nuestros instrumentos registrales.

Creo que es finalmente ahí donde tenemos que centrar nuestros esfuerzos y por supuesto tener cuidado en las comunicaciones que se dan a las autoridades, a los Órganos de Vigilancia, porque es importante que ustedes cuenten con información muy puntual y precisa.

Entonces con todo gusto tomo su planteamiento para hacer una revisión a fondo, pedir que nos rindan un informe al respecto y presentar las cifras que nos interesa a todos, de manera prioritaria, el poder depurar la base de datos, ya que tuvimos casos, efectivamente algunos registros civiles que no decían su razón, puede ocurrir lo que usted menciona, haremos la revisión.

Pero insisto, creo que hay que centrar los esfuerzos en estos meses que están por delante, previo al cierre de nuestra Lista Nominal, para efectos de la elección 2021, poder llevar a cabo los esfuerzos de depuración, de todo lo que nos ha llegado, como ustedes saben, de manera un tanto irregular por distintas causas. Entonces, con todo gusto tomamos este planteamiento para poder rendir el informe al respecto.

No sé si en este punto general que planteó Acción Nacional haya algún comentario.

Si no es el caso, estaremos en condiciones de abordar el segundo asunto general.

Asunto General 2. Solicitud de no afectación de la operación en MAC por actualización de la versión SIIRFE 6.5.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- El segundo punto tiene que ver con la implementación de la actualización de la versión 6.5 del SIIRFE. Queremos dejar de manifiesto, que dado que tuvimos una parálisis temporal de los módulos de atención ciudadana (MAC), que en los módulos donde se tenga que dar la actualización de la versión, queremos pedirles que se busque la forma y el mecanismo para que ésta actualización de la versión sea en los días y horarios donde los MAC se encuentren cerrados.

Tenemos el antecedente de que se venía haciendo de manera regular, se suspendieron las actividades para realizar estas cuestiones de software y hardware y toda la actualización tecnológica y, a veces obligaba al cierre y suspensión de actividades de los MAC.

Ahora como traemos una suspensión relevante, queremos pedir que no se cierre ningún MAC para esta actualización y que se haga en horarios y días inhábiles para que no perdamos ese nuevo ritmo que acabamos de tomar.

Que el ciudadano está acudiendo a los MAC, se está informando de que ya puede recoger su credencial y próximamente ya iniciar con los trámites de actualización del Padrón Electoral, pero el Partido Acción Nacional, no quiere que se suspenda por ningún motivo las actividades del MAC, y esta actualización se haga en horarios y en días inhábiles de los módulos para no afectar esta nueva dinámica de la atención ciudadana.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Por supuesto representante, en este caso puedo comprometer el buscar no afectar, no es la intención de la DERFE afectar la operación de los MAC, nunca lo ha sido. Pero también tenemos que proceder en breve a la implementación, con las ventajas y fortalezas que tiene la versión en comento.

Tenemos que implementarlo en cuando estemos listos y cuente con que vamos a hacer los análisis para poder, ojalá que el tiempo de implementación nos dé justamente para no tener que afectar la operación de MAC, vamos a buscar eso, pero no podríamos hacer un compromiso aquí hoy, porque sí tenemos que priorizar ambos valores, la operación, pero también la fortaleza de las herramientas, principalmente pensando en todas las ventajas que aporta la versión 6.5.

Entonces mi compromiso ahí es el valorarlo, por supuesto, creo que hacer un compromiso aquí en la mesa sería un tanto aventurado, tenemos que ver las revisiones con las áreas de desarrollo, con las áreas de infraestructura, hacer como siempre se ha hecho, un análisis pormenorizado de los plazos de implementación, de despliegue, para ver cuáles son los tiempos que conlleva cada actividad y que de manera muy responsable se llevan a cabo.

Pero tomamos nota de su sugerencia y confié en que vamos a proceder de la manera que nos permita cumplir con las dos actividades que son sumamente relevantes.

¿Alguien más en este asunto general que nos planteó el Partido Acción Nacional?

Si no, pasaríamos al tercer asunto general planteado también por esta representación.

Asunto General 3. Informe de acciones realizadas para atender la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las demarcaciones territoriales en Nayarit.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- El último asunto general tiene que ver con la ejecución de sentencia respecto a la demarcación territorial para la elección de autoridades municipales del Estado de Nayarit.

Este es un asunto que se viene empujando, si no mal recuerdo desde 2018, donde el OPLE, en este caso, realizó actividades de demarcación territorial electoral para la elección muy particular de sus regidores. El sistema de elección de autoridades municipales es muy particular en el estado de Nayarit, y sobre eso recayó una impugnación por no ser competente la autoridad, y el resultado en aspectos generales, fue de determinar que la autoridad federal del INE, realice todas las actividades porque es su competencia exclusiva, la conformación de la cartografía electoral y de las demarcaciones territoriales para procesos locales y procesos federales.

Hemos señalado, en distintas ocasiones, que no se le ha atendido de manera particular a las ejecuciones de sentencia por parte del área jurídica, porque éste y otro tipo de temas, son de interés del Partido Acción Nacional, buscando siempre el perfeccionamiento, en beneficio tanto de la institución como del propio ciudadano.

No sabemos cuáles han sido los avances, las atenciones que se han dado al respecto, porque tenemos ahí una laguna, porque estamos obligados a aclarar que la cartografía electoral tiene otros alcances, no únicamente lo que es la sección, el municipio, el distrito, el estado y la circunscripción plurinominal, sino que hay en específico para el estado de Nayarit, una demarcación territorial intermedia entre lo que es la sección y el municipio como tal.

Tenemos que revisar y tomar acciones al respecto, para ver qué solución se le va a dar y qué atención se dará a esta sentencia, porque hasta donde tenemos información, no se ha atendido y no hemos visto cuál va a ser la definición por parte de esta autoridad federal, para construir esas demarcaciones que necesita el Estado de Nayarit.

Pedir encarecidamente que se atienda esta ejecución de sentencia, que se nos informe, cómo vamos, si estamos en tiempo, si estamos atrasados, o qué vamos a hacer al respecto, porque hay inquietud en el Estado de Nayarit y principalmente por las representaciones de algunos partidos políticos, cuál va a ser el destino de estas demarcaciones. Y definir de manera clara y precisa las competencias del OPLE y las competencias de la DERFE en materia de cartografía electoral.

Estaríamos esperando, Presidente, un informe relativo a esta ejecución de sentencia.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Por supuesto representante, con todo gusto se lo podemos ofrecer. Entiendo que este caso en particular pues al igual que muchos otros casos, entró dentro de la suspensión de plazos que se dictó por la pandemia, hay comunicaciones con el Tribunal justamente acaba de solicitar un informe solicitando que se le informe el estatus del asunto y nos mandató también alguna comunicación como Instituto hacía el OPLE de Nayarit.

Efectivamente, creo que podemos caer en temas de interpretación, creo que nuestro actuar siempre ha sido consistente respecto a la interpretación que tenemos de la cartografía, podemos o no coincidir, creo que lo importante es que finalmente hay acciones que ya sea por la Institución Nacional o los órganos locales, para poder atender los procedimientos electivos que se tienen que llevar a cabo, efectivamente coincido, el caso de Nayarit es un caso particular. Con todo gusto ofrecemos ese informe.

Le comento que recientemente hubo comunicación con la Dirección Jurídica, no es un tema que esté exclusivamente en el ámbito de la DERFE, es un tema que se está analizando incluso con la Dirección Jurídica, con el área central y con la Unidad Técnica de Vinculación de Órganos Públicos Locales, es decir, hay un trabajo que se está haciendo para mejor proveer digamos de los insumos hacia el propio Tribunal, y que tome las determinaciones correspondientes, pero insisto, creo que son de estos casos por lo excepcional, pues también siempre se tiene que dar alguna definición, no solamente del órgano administrativo, sino que creo que también debe tener del órgano jurisdiccional, así que bienvenidas las actividades que se están llevando también allá para que tengamos algunas definiciones, pero cuente con el informe.

Si no hubiera más comentarios en este asunto general, se estarían agotando los tres asuntos generales que solicitó el PAN y estaría pendiente abordar el solicitado por la representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Asunto General 4. Reinicio de actividades presenciales en las instalaciones de la DERFE.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática.*- El tema que quería comentar tiene que ver con la forma en que estamos o seguimos llevando a cabo las sesiones de la CNV, es de todos sabido que a partir del tres de agosto, los MAC ya empezaron a tener atención al público, en próximos días también estaremos ya ampliando la gama de atención en cuanto a servicios que se estarán dando en los MAC.

Y sabiendo que esa es una de las actividades fundamentales de este órgano, me parece que nosotros, cuando menos de manera central, creo que en congruencia con lo que se está planteando hacia abajo, es decir, con la reapertura de estos módulos, deberíamos tener algunas actividades de manera presencial.

Con ello no planteo que hagamos de lado todas las medidas sanitarias, no estoy cuestionando los números, el semáforo ni absolutamente nada de eso. Solamente estoy mencionándolo en razón de solidarizarlos con los MAC, que también nos vean de manera presencial trabajando, haciendo actividades y no solo mandándolos a ellos a que cumplan con las actividades que les han sido encomendadas, que podamos valorar el tener ya actividad de manera presencial con todas las medidas higiénicas de salud pertinente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Les voy a comentar que la estructura desconcentrada del INE está haciendo presencia en todos los MAC que están abiertos y nuestros vocales locales, vocales distritales, tanto ejecutivos como locales, están haciendo una revisión. La institución no mandó de manera solitaria a las compañeras y compañeros de los MAC, los funcionarios responsables directamente de la operación de los mismos, que son la estructura desconcentrada, está haciendo trabajos de supervisión para verificar que la operación vaya de manera adecuada. No hay un solo día en que no haya una presencia de funcionarios, insisto que son los que tienen la responsabilidad de manera directa.

Entonces, sí dejarlo claro, la institución al momento que tomó la determinación de la apertura de los MAC, además de los protocolos y todos los preparativos que se elaboraron, también fue consciente de compañeras y compañeros a nivel directivo que tenían que estar haciendo esta presencia justamente para poder verificar que todo vaya en orden.

Entonces, creo que podemos tener certeza de que la institución está operando como opera normalmente, que es a través de su estructura desconcentrada.

Y lo que les plantearía, Agustín Barrera, es también recordar, existe el órgano que mandató el Consejo General e instrumentó a la Junta General Ejecutiva, que es el grupo INE C19, que está siendo un seguimiento puntual de las actividades, determinando cuáles pueden ya ser presenciales, cuáles no, en función de todo el análisis que está siguiéndose de la pandemia.

No está previsto en este grupo todavía el regreso de los órganos colegiados, como ustedes lo saben, el propio Consejo General, la Junta General Ejecutiva sigue sesionando a distancia, me parecería un poco complicado que pudiésemos caminar en este momento a un tema presencial, tanto en este órgano como en sus grupos de trabajo.

No desestimo el comentario, en el sentido de que es útil ya empezar a reactivar actividades, pero creo que la lógica del grupo INE C19, es que aquellas actividades que puedan seguir siendo desahogadas a distancia, lo sigan haciendo de esta manera, y no es por darle la vuelta al tema, bajo ninguna circunstancia, el tema de ponernos en riesgo nosotros, sino que realmente podamos privilegiar que aquellas actividades que sí puedan ser presenciales se puedan llevar a cabo con mucho cuidado, con mucho orden y así paulatinamente me parece que este órgano seguirá dictando las medidas para que todos podamos ir regresando de manera segura a las labores.

Entonces, sí me importaba mencionarlo, creo que no podríamos nosotros como órgano de vigilancia tomar una determinación, yo con todo gusto podría hacer un planteamiento al propio grupo C19 del cual soy integrante, pero sí quería compartirles que esa ha sido la lógica de trabajo,

solamente las actividades que sean indispensable llevar a cabo de manera presencial, van a estar siendo activadas y buscando un regreso gradual.

Entonces, quisiera que nos lleváramos esa reflexión, ofrezco por supuesto hacer el planteamiento, pero insisto en que hay un grupo técnico que definió el Consejo General que está tomando esas determinaciones y creo que debemos apegarnos también a las mismas.

Si no hubiera más comentarios, con esto estaríamos agotando el asunto general apuntado por el PRD y de la misma manera todos los planteados en este punto, por lo cual Secretario, estaríamos en condiciones de continuar con el desahogo de la sesión.

11. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Los que tengo relacionados, son los siguientes:

El primero es un compromiso que consiste en comunicarle al Coordinador del Grupo de Trabajo de Operación en Campo, que cuando presente el tema de la estrategia de actualización o de depuración por defunción haga un apartado particular y preciso sobre, cuál sería la estrategia para los estados de Coahuila e Hidalgo que tienen proceso electoral en este año.

Y vinculado con eso también el compromiso de la propia Dirección Ejecutiva, de realizar un análisis de cómo se pueden atender de mejor manera, el rezago que pudiera haber en el proceso de atención de estas modificaciones de los registros civiles.

También hacer un análisis de buscar la mínima afectación de la operación de los MAC, durante la actualización de la versión 6.5 del SIIRFE.

Hacer un análisis, respecto a la manera en que se ha atendido la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre las demarcaciones territoriales en Nayarit.

Y finalmente, tener contacto con el Grupo C19 para determinar cuál sería el mejor esquema de reincorporación a las actividades presenciales en la DERFE.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Consulto a las integrantes y a los integrantes, si hay algún aspecto que consideren faltó precisar o incluso incluir.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.- Faltaría incluir el tema del análisis respecto a la comunicación entre las direcciones del Registro Civil y las oficinas locales del INE, durante la emergencia sanitaria.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Gracias por recordarlo representante, queda anotado.

Si no hay algún otro comentario, entonces quedan anotados para su seguimiento y puntual cumplimiento; y con esto estaríamos agotando el orden del día para esta Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

CNV ORD-08

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 08 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha once de agosto de 2020, la cual consta de veintinueve fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E-----